

Protege a tu “perrhijo” y “gathijo”

Porque sabemos que tu mascota es parte de tu familia... Si viaja contigo, también está segura.

ANA Compañía de Seguros siempre en busca de innovación y servicio para sus asegurados, lanza nuevo beneficio sin costo para mascotas que viajan en auto y sufren lesiones durante un accidente de tránsito.

Con la cobertura de **Gastos Médicos Ocupantes** tu mascota estará protegida en caso de lesiones o fallecimiento, con una suma asegurada de hasta **120 UMA*** diaria para cubrir los **gastos veterinarios** o la **cremación en caso de fallecimiento**, cuando se encuentre dentro del compartimiento destinado al transporte de pasajeros. La suma asegurada citada es un sublímite de la cobertura de **Gastos Médicos Ocupantes**.

Este beneficio aplica:

- Para perros y gatos (aplica un evento por año y no podrá rehabilitarse).
- En caso de existir más de una mascota lesionada, la suma asegurada se dividirá proporcionalmente entre el número de mascotas.
- En automóviles y pick up de hasta 3.5 toneladas uso particular.
- En paquetes de cobertura Amplia, UPT, Limitada y Responsabilidad Civil.

Será necesario que al momento de reportar el siniestro se informe que la(s) mascota(s) viaja(n) dentro del vehículo para posteriormente poder tramitar el reembolso. No se cubren lesiones o enfermedades preexistentes en las mascotas que no se deriven directamente del accidente automovilístico.



#MascotaSegura
con ANA Seguros

Tenemos la cobertura ideal para tu auto.

Si ya eres uno de nuestros asegurados y quieres obtener mayor información comunícate al **800.835.3262** o con tu agente de seguros. Visítanos en www.anaseguros.com.mx *UMA (Unidad de Medida y Actualización – INEGI)
Consulta Condiciones Generales. No. CNSF-S0089-0431-2019/CONDUSEF-003972-01.

